



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.291/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO LUISA
ANCALAO ZAMBRANO.

LAJA, 30 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Escalafón Administrativos, Grado 14° E.M., el 31 de diciembre de 2014 en la jornada de la mañana.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal